

Vera Vista, Prop. Arto - 1550 - f. 217

Araussarunguna y Ladica pregunta
mas del opuetiene de clarado en lae pregun
tae antee de sta. apueseriere i

Testigo = Garcia Elbadio xpiano nuevo Vecino de Ve
nimina de 90 años. ala 3.ª pregunta del dicho
sigundo ynterrogatorio dixo Este Testigo juera
El dicho tiempo demoras yo decir este Testigo
Publicamente que quando los Vecinos de los
dichos lugares de Quercal y Vera auian de
saber alguna escriptura de partae de ote
y partuonee ytrae qual ceptur escripturae
quelos ban a saber y sacian en la dicha ciudad
de Vera antel padi de la dicha ciudad y ueno
sau y otras cosas a ninguna de la dicha pregunta

Testigo = Diego de mi^{ru} U3 de Taurinae xpiano nuevo
de 90 años. Ala 3.ª pregunta del segundo ynter
rogatorio dixo que en dicho tiempo demoras
yo decir en la dicha villa de Taurinae que los
Vecinos de los dichos lugares de Quercal y Vera
con las escripturae que auian de saber y otorgar
que ban a sacelae antel padi que etaua en residia
en la dicha ciudad de Vera y ueno sau y otras cosas
del contenido en la pregunta

Testigo = Francisco nauarro Elorayguaz U3 de alpu^{no}dia

